

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Deponerario, y luego q. Acuniese todas las partidas hereditarias han de ser. Como vna Ayuntamiento. dada cuenta a el para q. se recalare el dicho q. se enalla en la ymperada N. Quenda

Ariseon Cluio este Ayuntamiento q. firmaron los S. res
D. Luis Vicente Montañez
D. Juan de Guzman

D. Gregorio Chico
de Guzman

D. pp. Barr,
Balaraz

D. Juan Gea
Lopez Minana

D. Gil Minana

D. Christoval Cecilio
Sanchez

D. Juan Ruiz
Caballero

D. Juan. Ant.
Sanz Lorenz

D. Bernardo Paulino
de Ruiz y Jaxado

D. Antonio Maxtiner
Lounz

D. Juan Pimenez
Juris

